El título de esta entrada es *La educación pública*. Lo cierto es que me limito a considerar la educación pública superior; en particular, las universidades nacionales argentinas. Todo lo *concreto* que diré remite a estas instituciones.

La educación pública argentina está siendo avasallada; al igual que la amenaza del hambre fuerza a los individuos a enajenarse por dinero, la amenaza de la quiebra, que ha tomado enormes proporciones frente a la no-renovación del presupuesto universitario, forzará a las universidades o bien a enajenarse también ellas mismas por vías del arancel, sacrificando así su propósito original, o a cerrar definitivamente. El telón de fondo sobre el cual se teje la discusión del presupuesto universitario concierne, en primer lugar, al objetivo del gobierno nacional de alcanzar el déficit cero; en segundo lugar, a principios filosóficos y éticos respecto a la educación.

Las primeras preguntas que uno debe hacer conciernen a cuestiones de principio. En primer lugar, debemos preguntarnos si la educación universitaria superior debiera ser un derecho. En segundo lugar, si beneficia a la sociedad, tanto desde una perspectiva económica como desde una perspectiva ética—es decir, si aumenta la felicidad de las personas—. La pregunta de si la educación que brinda es buena o mala no es una pregunta de principio; el hecho es que la educación superior argentina posee una calidad sobradamente demostrada.

Luego debemos hacer preguntas de hecho; por ejemplo, si es cierto —como establece la propaganda— que las universidades nacionales adoctrinan a los estudiantes; si es cierto que no pueden financiarse manteniendo un balance fiscal; en fin, si las universidades públicas pueden mantenrse materialmente sin alteraciones en su propósito y sentido social.

(1) La educación es un derecho.